

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 14/05, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2005.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D.^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.^a Patricia Fernández López.
- D.^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.^a María Trinidad Gómez Medina.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintinueve de diciembre de dos mil cinco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.
- D.^a Antonia D. Campuzano Ruiz.

No asiste D. Brígido F. Palazón Garrido, justificando su ausencia.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno y el Sr. Interventor D. Francisco J. Poyato Ariza.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL CAÑADA DE LA MORRA NORTE.
- 2.- APROBACIÓN DE CONSEJOS SECTORIALES.

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL CAÑADA DE LA MORRA NORTE.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 27 de diciembre de 2005.

Durante el periodo de información pública se han presentado dos alegaciones, una por D. Ginés Gomariz Mayor y otros, n.r.e.- 5559, y otra por D.^a Josefa Garrido Palazón, n.r.e.- 5560.

Las indicadas alegaciones han sido informadas por el Arquitecto Municipal, indicando que los derechos que corresponderán a cada propietario serán detallada y definitivamente recogidos en los Proyectos de Reparcelación.

Visto el informe del Secretario de la Corporación de 26 de diciembre de 2005.

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Urbanismo **D. Francisco J. Fernández Reina**, quien eleva al Pleno el Plan Parcial Cañada de la Morra Norte para su aprobación definitiva y posterior remisión a la Comunidad Autónoma, a la Dirección General de Ordenación del Territorio, en cumplimiento de la preceptuado legalmente.

Explica que se resuelven a la vez dos alegaciones que se presentaron y que solicitaban lo siguiente:

- Primero, a lo que se ha hecho caso, y es que la zona de equipamiento en lugar de estar situada cerca de la carretera de Villanueva estuviera más en el interior.
- Segundo, sobre las viviendas de promoción pública, que no se pueden mover por cuestiones técnicas.
- Y tercero, que lo planteaba la Sra. Josefa Garrido, que afecta al Proyecto de Reparcelación y que no ha lugar dentro del Plan Parcial.

A continuación interviene por el Grupo Municipal Socialista **D. Joaquín Gómez Guardiola**, quien tras desear feliz navidad a los allí presentes solicita que se aclaren algunas cuestiones.

Comenta que después de la Comisión Informativa tuvo conocimiento de que se estaban recogiendo firmas para unas cesiones anticipadas de unos terrenos y pregunta si esas firmas tienen algo que ver con el reagrupamiento del

terreno de servicios; y también, tal y como le han comentado, si es para un colegio privado. En caso de ser así exige que se les comunique, indicando las condiciones: precio, destinatario...

Seguidamente toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida **D. Antonio Martínez Gómez**, que no entiende por qué se les convoca un 29 de diciembre, a las 11:00 de la mañana, para resolver unas alegaciones de fecha 21 de noviembre de 2005, y sin embargo, curiosamente, no se trae a este Pleno otro asunto que pasó por Comisión de Urbanismo, en relación a la UA-9 de Las Arboledas o Serretilla, cuando las señoras presentaron su escrito el 4 de abril de 2005. Es decir, -reitera- se deja en el cajón del olvido un asunto que entró por Registro General el 4 de abril y se convoca Pleno Extraordinario para resolver otro que, a su juicio, podría esperar al Pleno del mes siguiente.

Cree que este Pleno, salvo que sea para que el Sr. Alcalde cobre los 200 € por su asistencia, no tiene sentido. Asegura que sí tendría sentido, en cambio, abordar hoy la enorme deuda municipal que intuye que hay, y que se oculta.

La Presidencia interrumpe la intervención del Sr. Martínez Gómez y le pide que se ciña al orden del día, que es para lo que se ha convocado el Pleno, tenga o no tenga sentido, y hable de la aprobación definitiva del Plan Parcial Cañada de la Morra Norte.

El portavoz de Izquierda Unida defiende que no se justifica lo que hoy se trae a Pleno ni en cuanto al fondo ni en cuanto a la forma. Primero, porque debería primar el interés general sobre las peticiones de los particulares. Ve lógico que los particulares digan: "lo peor para el Ayuntamiento", pero piensa que el Ayuntamiento está en la obligación de decir: "no, lo mejor para el Ayuntamiento". Y segundo, porque hay propietarios, como es el caso del concejal que acaba de abandonar el estrado, que no están de acuerdo con el cambio que se opera; que se sienten perjudicados al verse desplazados, así como la anterior zona de equipamiento lo hacía con los alegantes; y que tendrán que ir al contencioso, si esto se aprueba de modo definitivo, al considerar que se hallan en situación de indefensión.

Insiste, una vez más, en que no procede debatir estos temas, que podrían esperar y resolverse por otras vías, y sí otros más urgentes e importantes, como es la deuda municipal o el presupuesto, que estando próximo el inicio del 2006 aún no se ha elaborado.

Inicia este segundo turno de debate el **Sr. Fernández Reina**, que explica el porqué se reubica la zona de equipamiento, Dice que así el Ayuntamiento dispone de mayor superficie para cualquier tipo de actuación.

Informa que los propietarios, en sus alegaciones, lo que decían era que las manzanas de equipamiento estaban más cerca de la carretera de Villanueva y se podían aprovechar más como zona residencial; proposición que el Ayuntamiento no ha visto mal, entre otras cosas, porque prefiere tener una zona de equipamiento más amplia, de casi diez mil metros, que tendrá mejor utilidad. Y añade que esto no es novedad, que cuando empezó a desarrollarse el P.P. Pago Barranco también se movió la zona de equipamiento a iniciativa de unos vecinos que así lo propusieron. Asegura que es algo muy normal, que no plantea ningún problema ni tiene nada de especial.

En cuanto a la prisa a la que apunta el Sr. Martínez Gómez, comenta que son los propietarios quienes tienen prisa con el tema, que no es la primera vez que se debate. Recuerda que ya hubo una modificación puntual, la anulación de la modificación puntual, y que no es algo que lleve en este Ayuntamiento ni un mes ni dos, sino que la cosa viene de largo.

En relación con las aclaraciones solicitadas por el Sr. Gómez Guardiola, y una vez devueltas las felicitaciones navideñas, reconoce que el Ayuntamiento estaba de acuerdo en la modificación de la zona de equipamiento y que, efectivamente, él está haciendo las gestiones de las cesiones a cuenta porque existe la posibilidad no de un colegio público, sino de un colegio público concertado. Ante esas expectativas y teniendo en cuenta que en el municipio la escolarización, desde el punto de vista de la enseñanza pública, está plenamente satisfecha, manifiesta que su grupo está a favor de que haya una oferta más. Ahora bien, -puntualiza- eso es una posibilidad, y como tal, no impide que se estén haciendo las gestiones necesarias para tener preparados los terrenos por si suena la flauta.

Respecto al perjuicio del posible reagrupamiento señalado por Sr. Martínez Gómez, argumenta que siempre que hay una compensación, y eso será tema del Proyecto de Compensación, evidentemente a alguien le tiene que tocar la zona verde, a alguien le tiene que tocar la zona de equipamiento y a alguien le tienen que tocar los viales públicos. Por lo tanto, -sigue diciendo- en el Proyecto de Compensación, para cuya realización existe toda una normativa, se intentará de afectar lo menos posible a los propietarios; aunque habrá algunos que tendrán que saltar, dentro de un orden, de sus límites si les toca la zona verde, la zona de equipamiento o un vial público. Recuerda que en el Proyecto de

Compensación se juega con que todo el mundo tiene las mismas cesiones, con lo cual la reducción que se produce no es difícil reajustar; sin que con ello quiera decir que vaya haber unanimidad, porque siempre habrá alguien a quién, por una u otra razón, no le guste el sitio.

Continúa el debate el **Sr. Gómez Guardiola**, que manifiesta que su grupo tiene dudas, dudas razonables sobre la explicación ofrecida por el Concejal de Urbanismo de que “no hay nada”. Y es que –dice- la escolarización en Archena tiene sus deficiencias: por ejemplo, en el colegio Río Segura no hay presupuesto.

Hace hincapié en que el propio Alcalde, días antes, en la Asamblea, votó en contra de una enmienda donde se pedía un colegio público para Archena. Entiende que lo más lógico, y por la ubicación de esa zona, hubiera sido haber votado a favor y haber conseguido los trescientos mil euros que el Grupo Socialista en el Parlamento Regional pidió para Archena; eso y dieciséis enmiendas más que fueron rechazadas por el Sr. Alcalde.

El Grupo Socialista duda de que el destino de esta zona sea, en un futuro no muy lejano, para un colegio privado, independientemente de la terminología que se utilice. Insiste en que al final es un colegio privado, de ahí su intención de votar en contra.

Y concluye diciendo que no les parece mal que se reorganice y que se haga ese Plan Parcial, pero creen que no se ha dicho toda la verdad, la conocen por los comentarios de la gente de a pie, sobre todo de quienes se les ha pedido la firma, y les hubiera gustado conocerla de los propios dirigentes populares.

A continuación interviene el **Sr. Martínez Gómez**, que aludiendo al comentario del Sr. Fernández Reina sobre que son los propietarios los que tienen prisa, le recuerda que también tendrán prisa las señoras de las Arboledas, D.^a Saturnina y D.^a Carmen Marín Alcolea, que en abril presentaron su escrito; y su petición, hecha ocho meses antes, sigue durmiendo en el cajón de los justos. Luego, defiende que no se justifica el que el Sr. Fernández Reina diga que “los propietarios tienen prisa”.

Señala también que hubo un gran defecto de procedimiento en la convocatoria de la Comisión Informativa de Urbanismo, que le fue notificada el lunes y se celebró el martes, incumpliendo así los dos días de plazo que señala el Reglamento. No entra en detalles de quién tiene la culpa, pero sí subraya que la convocatoria le llegó el lunes cuando se celebró el martes.

Añade que le sorprende la idea que apunta el Sr. Concejel de Urbanismo de que ahora lo que proponen los propietarios es lo que le interesa al Ayuntamiento. Recuerda que el redactor de este proyecto de urbanización lo hace por encargo del Ayuntamiento y considera lógico que el Ayuntamiento, que es quien lo contrata, le de antes de empezar el trabajo unas directrices: quiero que desarrolle esto y que lo que interesa al Ayuntamiento esté en estas líneas. Sorprende entonces –insiste- que a última hora, a petición de dos propietarios, lo que interesa al Ayuntamiento sea tenerlo todo concentrado.

Resalta también que, como siempre, la zona verde se queda en la zona residual, en la zona marginal, y además limitando con Villanueva del Segura; hecho totalmente contrario a la tesis que defiende Izquierda Unida, que dice que los jardines deben estar en el centro de la urbanización, para uso y disfrute de los vecinos de la misma. En definitiva, se muestra contrario a que se hagan jardines, que cuesta mucho cuidarlos, para que lo disfruten las gentes que viven en Villanueva del Segura.

Y para finalizar manifiesta que no conocía el tema del posible colegio privado concertado, al que se opone totalmente. Dice que resulta bonito que con fondos públicos, con solares públicos, con dinero público, haya empresas que monten sus negocios privados. Afirma que negocios de esos existen y pone como ejemplo la residencia de ancianos, que le consta se hizo con fondos leader y que recibe subvenciones municipales porque presta un servicio. Sugiere la creación de una Comisión de Seguimiento de ese convenio, que supone no urge crear, aunque sí lo sea la de un Consejo Municipal, tal y como después se verá. E insinúa ¿cómo se va a vigilar el vigilante al vigilado?

Concluye diciendo que los defectos que ve son de fondo y de forma, y que el Pleno de hoy no tiene más sentido, entiende él, que el que el Sr. Alcalde cobre su minuta de 200 € para terminar de comprar los turrones.

El Sr. Alcalde **D. Manuel M. Sánchez Cervantes** cierra el debate de este punto aclarando algunas de las cuestiones que se han planteado.

Dice que, desde el punto de vista urbanístico, este Ayuntamiento defiende dos intereses: el interés general y el interés particular, que también les ocupa y les preocupa. Explica que el interés general lo defienden agrupando las parcelas de equipamiento porque así el Ayuntamiento sale beneficiado, y el interés particular lo defienden porque los propietarios de todos los terrenos son personas de Archena, particulares que tienen sus derechos y que no tienen porque quedarse con lo peor, ni el Ayuntamiento con lo mejor, tal y como dice Izquierda

Unida, cuando son ellos quiénes ponen los terrenos. Defiende que se intenta, sobre todo, que los particulares queden lo más contentos posible porque son ellos los propietarios de los terrenos, Y añade que siempre que se puedan atender las reclamaciones que hacen, esta Casa las va a atender, no desatendiendo por ello el interés general que –dice- lo atienden todos los días.

En relación a los comentarios sobre la residencia, explica que el Programa Leader tiene fondos para instituciones públicas, y el Ayuntamiento de Archena utiliza muchos de ellos, por ejemplo, la I Fase del Museo Local va a ser subvencionada con fondos leader, con ciento y pico mil euros, que es una inversión pública; y hay fondos destinados a inversiones privadas, y todos los que se puedan quedar en Archena bien venidos sean.

Informa que con estos fondos se subvencionó la residencia de ancianos, de lo que se siente orgulloso y satisfecho, así como lo está con el hecho de que en el resto del Valle de Ricote se hayan subvencionado también otra serie de iniciativas privadas, porque de lo contrario el dinero se perdería y volvería a Europa, y no es el caso. Apunta que la Comisión de Seguimiento está formada y funcionando, y el servicio funcionando magníficamente.

Dirigiéndose al Sr. Gómez Guardiola y en relación a sus dudas sobre si se ha dicho toda la verdad, afirma que se ha explicado toda la verdad: el Ayuntamiento quiere tener asegurados los terrenos por si se puede hacer alguna gestión en ese sentido. Lo que está claro es que al final las cosas se ven. Comenta que esa misma mañana, probablemente a esas horas, el Consejero de Educación estará presentando las inversiones en colegios públicos para 2006, y entre ellas está el nuevo colegio Río Segura, que se va a hacer en el 2006.

Explica que votó en contra en la Asamblea porque la gestión ya estaba hecha y no deseaba que el tanto se lo apuntara el Partido Socialista. Insiste en que el tanto se lo apunta quien ha hecho la gestión. Indica que el proyecto técnico se está terminando, en el mes de marzo se firmará el convenio, y ese mismo día se presenta el nuevo colegio Río Segura en la rueda de prensa del Consejero.

Y finalmente, dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez por sus comentarios sobre la justificación de la convocatoria del Pleno, aclara que el Pleno se hace no sólo para que cobre el Sr. Alcalde, sino también para justificar lo que él también cobra. Puntualiza que el Alcalde, que es él, se gana hasta el último céntimo que cobra del Ayuntamiento, porque le echa horas. Y si por asistir a un Pleno cobra ciento y pico euros, no doscientos, es porque el 95% de las cosas que hace por el Ayuntamiento no cobra nada. Quiere decir, que le echa a esto muchísimas más

horas que los ingresos que percibe del Ayuntamiento, por lo tanto tiene la conciencia muy tranquila.

El Concejal del Grupo Socialista D. Francisco Atenza se abstiene al ausentarse durante la deliberación y votación de este punto, por estar afectado directamente por las determinaciones de este Plan Parcial.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (9), y los votos en contra del Grupo Socialista (4) y de Izquierda Unida (1), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Ginés Gomariz Mayor y otros, n.r.e. 5.559, y por D^a Josefa Garrido Palazón, n.r.e. 5.560, por ser en el Proyecto de Reparcelación donde serán detallados los derechos que corresponderán a cada propietario y aceptar reubicar las parcelas de equipamiento mediante su agrupación.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial Residencial “Cañada de la Morra Norte” y remitir a la Dirección General competente en materia de Urbanismo el Plan Parcial aprobado y copia del expediente completo, para su conocimiento y efectos oportunos, notificándose a todos los interesados que consten en el expediente.

2.- APROBACIÓN DE CONSEJOS SECTORIALES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta del Grupo Popular y del dictamen de la Comisión Informativa de Sugerencias y Reclamaciones de 27 de diciembre de 2005.

La propuesta copiada literalmente dice:

Manuel-Marcos Sánchez Cervantes, como Alcalde de Archena, presenta ante el Pleno, para su aprobación si así lo estima, la siguiente

PROPUESTA:

1.- De acuerdo con los artículos 37 y 38 del Reglamento de Participación Ciudadana y Otorgamiento de Subvenciones del Ayuntamiento de Archena, la constitución de los siguientes Consejos Sectoriales:

- *Consejo Sectorial de Mujer.*
- *Consejo Sectorial de Deportes.*
- *Consejo Sectorial de Personas Mayores.*

2.- De acuerdo con el artículo 39 del mencionado Reglamento, la representación del Pleno estaría compuesta por los siguientes Concejales:

- *2 Concejales del Grupo Popular.*
- *1 Concejales del Grupo Socialista.*

Durante el debate de este punto se incorpora a la sesión D. Ignacio Moreno Guillén, del Grupo Socialista, que se encontraba ausente hasta este momento.

Toma la palabra la Concejales de Atención al Ciudadano **D^a. Patricia Fernández López**, quien resume brevemente la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

Explica que estos tres nuevos Consejos se unen al ya existente Consejo Municipal y su composición, tal y como dice el art. 39 de dicho Reglamento, será la siguiente:

- La Presidencia corresponderá al Alcalde o concejal en quien delegue.
- Tres concejales elegidos proporcionalmente de acuerdo a la composición del Pleno. Por tanto, correspondería dos concejales al Partido Popular y uno al Partido Socialista.

A continuación interviene la concejales socialista **D^a Eva María Abad Medina**, quien comunica la intención de su grupo de abstenerse, tal y como ya hizo en la correspondiente comisión informativa, porque consideran una contradicción que después de aprobar un Reglamento de Participación se deje fuera a un grupo que forma parte de la Corporación, como lo es Izquierda Unida.

Pero esperan -sigue diciendo- que la Sra. Fernández López se esfuerce en reunir el mayor número posible de asociaciones. Creen que si sólo se ciñen a las asociaciones que estaban registradas antes de la aprobación del Reglamento, había treinta y seis, entonces muchas quedarían fuera de estos Consejos Sectoriales. Desconocen también qué medidas se están adoptando para que esto llegue a todas las asociaciones que efectivamente están creadas en Archena, aunque no estén registradas en el Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida **D. Antonio Martínez Gómez**, que emplaza al Sr. Alcalde para que se cobre por asistencias, aclarando que los concejales tienen un sueldo fijo y sólo el Alcalde cobra por asistencias. Insiste en que así sea, ya que sólo él va a todas las comisiones y cobra lo mismo que aquellos concejales que únicamente van a una o dos.

Sugiere también al Sr. Alcalde que no presuma de trabajar más que nadie y que trabaje más por el pueblo, porque trabajará todo lo que quiera o precise, pero no lo hace lo que debiera por su pueblo. Insinúa que debería elegir entre Cartagena o Archena.

Sigue insistiendo que existe una cantidad de deuda municipal que no controla nadie y que él ha visto que hay (a D. Silverio Banegas, al Consorcio de Residuos Urbanos, al Sr. Brando Herrero). No entiende como no hay nadie que sepa lo que se debe al día de la fecha, o al menos eso es lo que le dicen, y pregunta ¿quién autoriza el gasto?, ¿quién no lleva el control de eso?, ¿el nuevo Concejal de Hacienda sabe dónde se ha metido?, ¿sabe lo que debe?

Y entrando en materia de los Consejos, no ve mal que se creen Consejos, pero sí ve mal y antidemocrático, tal y como dijo cuando se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana, que se creen Consejos Sectoriales Municipales y se excluya un grupo del municipio. Entiende que no es presentable, democráticamente hablando, que mientras Izquierda Unida tenga un concejal en este Ayuntamiento se les excluya. Y añade que no recurren esto porque el poco dinero que tienen lo reservan para la querrela que van a interponer, muy a su pesar.

Mantiene que es impresentable que se pongan en marcha unos Consejos Sectoriales cuando lo que hay no funciona. Afirma que Consejos como el de Educación, o la Fundación Vicente Medina, hace tiempo que no se reúnen. Y asegura que lo que el equipo de gobierno crea, lo crea para que no funcione.

Comunica su deseo de que los Consejos funcionen, especialmente el Consejo Sectorial de Personas Mayores, que tendrá que arbitrar los mecanismos necesarios para el control del convenio que firmó el Ayuntamiento y la Residencia Azahar. Y al hablar de ese convenio aprovecha la ocasión para recriminar al Sr. Alcalde que no sea firme en su criterio acerca de lo que se debe o no fotocopiar y que contradice lo que dijo en Pleno. Le pregunta por qué se le envió a casa el convenio que se firmó con la Consejera de Política Social y no pudo fotocopiar, en cambio, el de la Residencia Azahar.

Y concluye diciendo que le parece muy bien que se inicie esto, pero mientras Izquierda Unida esté fuera de esos consejos, como es lógico, no creerán que encima les dé el voto positivo.

Seguidamente hace uso de la palabra la **Sra. Fernández López** para informar de que existía un Registro de Asociaciones en el Ayuntamiento que a día de hoy se está actualizando. Explica que a todas las asociaciones que estaban inscritas en ese registro se les ha enviado una carta con los requisitos necesarios para su inscripción en el nuevo registro que se va a crear de acuerdo al Reglamento, tal y como ya se aprobó en Pleno. Sigue diciendo que hay muchas asociaciones que no estaban inscritas en el antiguo registro, pero de las que tienen conocimiento por su trabajo en determinadas concejalías y a las que también se les ha enviado la misma carta, invitándolas a inscribirse en el nuevo registro y posteriormente a participar en los Consejos Sectoriales que se pretenden crear.

En relación a los comentarios del Sr. Martínez Gómez, aclara que quien está fomentando la participación y trabajando por ella es el Grupo Popular, que propuso la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana y fue el único que votó a favor en aquel Pleno.

Respecto a la deuda municipal, afirma que el Concejal de Hacienda conoce la deuda, así como la conoce toda Archena. Comenta que vistas las inversiones y comparando la situación con la que el Partido Popular encontró cuando llegó al Ayuntamiento, la deuda no tiene nada que ver con aquella. Asegura que el área de Hacienda no solo tiene conocimiento de la deuda, sino que va a presentar en breve uno de los mejores presupuestos del Ayuntamiento de Archena, presupuesto que beneficiará a todo el pueblo, que es lo que verdaderamente interesa.

Interviene a continuación la **Sra. Abad Medina**, quien sostiene que pese al tiempo y esfuerzo dedicado por todos para llevar a cabo proyectos que incentiven la participación y dinamizar así el tejido social del pueblo de Archena, la realidad en muchos de estos casos no es así. Se crean grupos, comisiones y consejos que en la práctica ni se reúnen ni tienen contenido.

Y pone como ejemplo la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, que en las veces que se ha reunido –dice- nunca ha tratado, desde el comienzo, ninguna de las reclamaciones y sugerencias que entran, a decenas, en el

Ayuntamiento. Sugiere que tal vez sea necesario crear otra para debatir estos temas.

Considera comprensible que antes de la aprobación del Reglamento no se trataran esos temas, pero una vez aprobado el Reglamento de Participación Ciudadana no entiende que en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones no trate ninguna de las reclamaciones que entran en el Ayuntamiento. Dice que esto no es precisamente "participación".

Añade que podría hablar también de aquéllas que se crean por otras comisiones. Explica que en la Comisión de Urbanismo hace unos meses se creó una para averiguar quién era el propietario de un terreno en la calle Juan de la Cierva de La Algaida, comisión que no ha se reunido ni ha tomado parte en nada sobre ese tema.

En definitiva, afirma, se lleva a Pleno la creación de estos consejos para que se acate lo que el grupo popular decide con antelación, porque así se resuelven siempre todos los temas en este Ayuntamiento, por la mayoría absoluta del Partido Popular. Y añade, si no que se lo digan a la Fundación Vicente Medina, que lleva cinco años sin reunirse; y a los Consejos Escolares, que sabe que se han convocado, pero que estaban dos años sin reunirse.

Y termina diciendo que no cree que esa sea la mejor manera de fomentar la participación en el Ayuntamiento.

Concluye este segundo turno de debate el **Sr. Martínez Gómez**, que dice sentir dolor al ver que una joven menor de treinta años afirme que su grupo promueve la participación cuando con su voto, conscientemente, aprobaron un reglamento que es el reglamento de la exclusión, no de la participación, porque pudo hacerse de otra manera y no se quiso. Insiste en que optaron libre, consciente e impunemente por la exclusión; luego, le sabe a risa que se diga que se propicia la participación y lo considera una falacia tan grande como la torre de Los Mazos.

Asegura que el grupo popular no propicia la participación, lo que propicia es el máximo control de lo que pueden controlar, y hasta ahora controlan cosas y les funciona; pero, dice, vendrá un día en el que esto se des controle. Sugiere que no intenten vender la moto de que propician la participación.

Se reafirma en que, una y otra vez, el equipo de gobierno comete abusos que rozan la ilegalidad. Pone como ejemplo al Sr. Alcalde, quien una y otra vez,

dice, le pega una patada al R.O.F. y cierra los debates, porque se considera dueño y señor de esto, y el art. 94 que regula como se deben debatir las cosas no dice que el Sr. Alcalde pueda cerrar los debates, intervenir y lucirse. Comenta que si quiere ser ponente que lo sea, pero que abra y cierre los debates él mismo.

Insiste en que lo que ya hay no funciona o funciona muy mal. Dice que se quejan los propios miembros del Consejo Municipal de Educación de que no se les convoca o de que se les convoca para nada. Les da vergüenza ser parte de ese ente porque no lo ven operativo, porque –les acusa- hacen un uso y un abuso de lo que hay.

Y aprovecha su turno para advertir que, muy a su pesar, con el museo local y con el colegio que van a hacer pueden caer en ilegalidad. Y lo dice porque si cometieron la torpeza de recalificar de modo conjunto seis puntos de las normas subsidiarias, corren el riesgo si se interpone un contencioso, que posiblemente se interponga, de no poder hacer el colegio. Le dice al Sr. Alcalde que no presuma de que va a hacer un colegio, que quizá hubiera contado con el apoyo de los grupos de la oposición si se hubiera hecho el cambio puntual de normas una a una.

Pregunta si se puede considerar a todos los efectos la recalificación de la zona verde como zona de equipamiento cuando se está en periodo de alegaciones, de recursos o de posibles contenciosos. No entiende como se puede conceder licencia de obras para hacer un museo sobre una zona verde, aún sin recalificar, y lo mismo con el colegio. Opina que la modificación puntual de normas nº 8 está muy en el aire, pendiente de recurso, e incluso, de contencioso.

En fin, cree, pese a las afirmaciones del Sr. Alcalde de que sus céntimos son muy rentables, que este punto no es más que un punto para justificar una asistencia del Sr. Alcalde. Y termina deseando feliz navidad a todos.

Pone fin al debate de este punto la Concejala de Atención al Ciudadano **D.ª Patricia Fernández**, que contesta primero a algunas de las cuestiones planteadas, para aclarar después otros asuntos.

Dice que las reclamaciones y sugerencias que entran en el Ayuntamiento son muchísimas, pero que las tramitan los concejales del área correspondiente al asunto de la reclamación o sugerencia que se presenta. Explica que para eso es para lo que están, para gobernar e intentar solucionar lo que los ciudadanos reclaman o sugieren.

Respecto a los comentarios del Sr. Martínez Gómez sobre la exclusión de su grupo por parte del equipo de gobierno, aclara que no ha sido el Partido Popular el que lo ha excluido, ha sido el pueblo de Archena el que ha decidido que Izquierda Unida tenga un solo concejal, de modo que no puede tener la misma representación que su grupo que tiene diez concejales. Sostiene que puede considerarse un auténtico privilegiado porque habla diez veces más que cualquier otro concejal.

También quiere dejar muy claro, ciñéndose al punto del orden del día, que el único partido que apuesta por la participación, el único partido que quiere que todo vecino de Archena participe de forma activa en la política de su pueblo, es el Partido Popular, porque fue el único partido que votó a favor de la creación de un reglamento, y al parecer, el único partido que va a votar a favor de la creación de estos tres nuevos consejos sectoriales. Y esto, dice, es una realidad; y lo demás no son más que monsergas y excusas baratas.

Insiste que sería un error que los dos partidos de la oposición votaran en contra de la propuesta. Cree que ya se equivocaron cuando votaron en contra del reglamento y así sería si en este Pleno hicieran lo mismo. Aclara que los grupos de la oposición no van a votar en contra de una propuesta del equipo de gobierno ni de una propuesta del Partido Popular, van a votar en contra de los vecinos de Archena, a quienes no quieren brindar la oportunidad de participar de forma activa en la política y toma de decisiones de este Ayuntamiento.

Anuncia que su grupo va a votar a favor de la creación de estos tres consejos sectoriales y da gracias de que esta propuesta vaya a salir adelante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde **D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, obligado por los comentarios vertidos durante las distintas intervenciones.

Respecto al emplazamiento que el Sr. Martínez Gómez hace a su persona para que trabaje más por el pueblo, comenta que es el pueblo el que decide y, por suerte, al final todos pasan a examen.

En cuanto a la deuda del Ayuntamiento, dice que a fecha de hoy, exactamente, no la sabe nadie. Explica que la cuenta del Ayuntamiento se cierra siempre a fecha 31 de diciembre y la deuda es imposible que se sepa, porque se desconocen los ingresos de la Oficina de Recaudación hasta pasado un plazo prudencial y las facturas no llegan todas el mismo día.

Ahora bien, recuerda que cuando el Partido Popular entró en el Ayuntamiento, año 1995, donde se decía que todo estaba muy bien y todo era muy bueno, las cuentas de los años 1992, 1993 y 1994 estaban sin presentar, y afirma que eso sí que era no saber como iba el Ayuntamiento.

Informa que en abril de este año las cuentas del 2004 estaban cerradas, cuatro meses después de terminar el año, y adelanta que en abril-mayo del 2006 las cuentas del 2005 estarán cerradas, algo que sólo se puede hacer con un buen funcionamiento. Y eso es así, dice, en este Ayuntamiento y en el Estado, que no sabe lo que debe al día de la fecha, así como tampoco lo sabe ningún otro Ayuntamiento, porque eso es imposible. Pero, sigue diciendo, saberlo a tres o cuatro meses vista es una gestión que todo el mundo debe considerar magnífica, porque así es. A tres o cuatro meses, dice, no a tres o cuatro años como se sabía entonces. E insiste que se sabrá dentro de tres o cuatro meses como está la contabilidad municipal a la peseta, como cualquier Ayuntamiento o Comunidad, o incluso el Estado.

Además, reconoce que la situación económica del Ayuntamiento no es boyante, pero explica que cuando el Partido Popular llegó al gobierno se debían novecientos millones con un presupuesto de setecientos, y ahora deben mil con un presupuesto de tres mil quinientos. Insiste en que se debe menos de la tercera parte de lo que se ingresa, cuando antes de debía más de lo que se ingresaba. Y eso es una realidad, dice, por cada tres pesetas y media se puede deber una, y antes por cada peseta se debía peseta y pico. Considera que no hay comparación posible.

Por lo que respecta a los solares, asegura que todos los Ayuntamientos de España venden solares. Dice que si no fuera por la venta de solares no sería posible prestar servicios, eso es así y no tiene por que causar vergüenza. Informa de que ahora la moda no es vender solares, ahora la moda es convenio urbanístico; es decir, por esta urbanización, en lugar de vender el solar, tanto dinero para el Ayuntamiento.

Comenta que el Ayuntamiento de Lorca aprobó recientemente dieciséis convenios urbanísticos, el récord de la Región de Murcia, un ayuntamiento socialista; seguido por el Ayuntamiento de La Unión, socialista; y seguido por el de Los Alcázares, también socialista.

Aclara que hasta la fecha el Ayuntamiento de Archena aún no ha celebrado ningún convenio para recibir ingresos. Recuerda que hace unos días paso por comisión un plan parcial que puede generar un convenio urbanístico,

que espera y desea que prospere porque es una forma de generar ingresos para el Ayuntamiento.

En relación a las fotocopias explica, como ya ha hecho en muchas ocasiones, que en esta Casa todos los concejales tienen todo el derecho de información que la ley marca, que es el siguiente: los concejales tienen acceso y derecho a copia a los expedientes que van a Pleno o a la Comisión Informativa de la que forman parte; y tienen la posibilidad de pedir el acceso, y el Alcalde dice que “con copia” o “sin copia”, al resto de documentos.

En cuanto a al Fundación Vicente Medina, considera una paradoja que el concejal de Izquierda Unida se queje de que no se reúne cuando al mismo tiempo critica la convocatoria de este Pleno diciendo que se celebra para que el Alcalde pueda cobrar su asistencia. Por la misma regla de tres, insinúa, si éste no se reúne será que el Sr. Alcalde no quiere cobrar por ello. Por tanto, habrá que hacer reuniones todos los días para que así pueda cobrarlas.

Informa al Sr. Martínez Gómez de que en el Ayuntamiento se realizan reuniones de la Asociación Leader, que tiene Junta Directiva y Asamblea; de la Mancomunidad del Valle de Ricote, que tiene Comisión de Gobierno y Pleno; del Consorcio de Turismo del Valle de Ricote, que tiene Comisión de Gobierno y Pleno; del Consorcio de Turismo de Villas Termales; de la Junta Local de Seguridad; de la empresa municipal, que tiene Junta de Gobierno y Pleno; de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Archena, que se reúne una vez a la semana; de los Plenos del Ayuntamiento del Archena; del Consorcio de Residuos Sólidos; del Consorcio de Extinción de Incendios; de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, del que forman parte; de los Consejos Escolares de los centros de los que forman parte; de los Consejos Escolares Municipales; de tres nuevos Consejos que se han formulado hoy. Reconoce que, efectivamente, con todas las reuniones que se celebran todas las semanas o todos los días, la Fundación Vicente Medina es la única que no se ha reunido desde hace tiempo.

Y al margen de la participación, añade, los concejales y el propio Alcalde tienen reuniones con cada una de las asociaciones continuamente: el Concejal de Deportes con todos los clubes, la Concejal de Cultura con todas las asociaciones culturales, etc. Es decir, reuniones y trabajo hay muchísimo más del que él pueda imaginar.

Afirma que es cierto que la Fundación Vicente Medina lleva un tiempo sin reunirse, pero no sin hacer actividades. Además, explica, una fundación de este tipo no tiene porque reunirse todos los meses.

Y para finalizar hace referencia a la historia de siempre, “caer en ilegalidad”. Dirigiéndose al Sr. Martínez Gómez le dice que está en contra del Reglamento de Participación Ciudadana, de traer agua a la Región de Murcia, de hacer viviendas jóvenes en Archena, de cimbrar la acequia, de traer energía a Archena cuando hace falta, y ahora también de que se haga el nuevo colegio del Río Segura, porque asegura que lo ha dicho, así como que va a interponer un contencioso para ver si se paraliza el nuevo colegio Río Segura.

Comenta que todos los problemas surgen cuando D. Antonio Martínez dice “yo entiendo”, de modo que cuando los informes del Sr. Secretario o del Sr. Arquitecto no dicen lo que él quiere oír, entonces o se cabrea o les amenaza. Informa de que el Sr. Arquitecto ha presentado un escrito por registro dónde dice haber recibido amenazas del concejal de Izquierda Unida.

Asegura que no hay ilegalidades. Insiste en que hay informes que dicen que la modificación puntual nº 7 está aprobada definitivamente de acuerdo con la legalidad vigente, Informes que él afirma no haber hecho, porque él no hace lo que “él entiende”; el propone y el Secretario o el Interventor le dicen lo que se puede o no hacer. Si se puede se hace y si no se puede no se hace. No es lo que él entiende.

Siguiendo con las manifestaciones del Sr. Martínez Gómez le dice que lecciones de participación y de acuerdos de su formación política, pocas. Comenta que hay un pacto, que se llama “pacto de Tinel” que ha hecho Esquerra Republicana de Cataluña, Partido Socialista e Izquierda Unida que dice que de acordar con el Partido Popular, nada. Si eso es participación, acuerdo o democracia que venga quien tenga que venir y lo vea. Y además, añade, han aprobado sus compañeros en el Parlamento Catalán una ley de la censura y de la mordaza.

Y termina diciendo que eso es lo que hace el partido que presume de la participación y de todo lo demás, así que lecciones de participación y de talante, poquitas.

La Presidencia da paso a la votación de la propuesta, pero el Sr. Gómez Guardiola insiste en intervenir porque considera que ésta ha hecho de su intervención un mitin político y no se ha ceñido al orden del día.

El Sr. Alcalde aclara que en su intervención se ha limitado a contestar a todos los comentarios que se han hecho y enumera todos y cada uno de los temas a los que ha respondido.

Sometida a votación el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (9), la abstención del Grupo Socialista (6), y el voto en contra de Izquierda Unida (1), **ACUERDA** aprobar la propuesta que ha quedado transcrita.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión. deseando un feliz año de corazón a todo el mundo, cuando son las 12:07 horas del día 29 de diciembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,